



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

LA RIOJA, 26 FEB 2018

VISTO: el Expte. N° 00-09547/17 del registro de la Universidad Nacional de La Rioja, mediante el cual la Srta. **PAREDES, GIOVANNA EBER** solicita expedición de Título y Certificado Analítico como egresada de la Carrera de Abogacía, dependiente de éste Departamento Académico; y,

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en autos, surge que la causante ha incorporado su documentación personal identificatoria y que las correspondientes dependencias universitarias han producido su intervención de competencia, verificando la actividad académica de la misma.-

Que, de las actuaciones insertas en el presente trámite se evidencia el cumplimiento del cursograma y de los requisitos establecidos en la normativa universitaria vigente – Resolución Rectoral N° 404/03 – para el otorgamiento de Título y Certificado Analítico según solicitud de la causante.-

Que, se adjunta Certificado Analítico de Egreso por el cual se constata que la alumna ha rendido y aprobado la totalidad de las asignaturas previstas en el Plan de Estudios respectivo, acreditándose de este modo la finalización de la carrera precitada.-

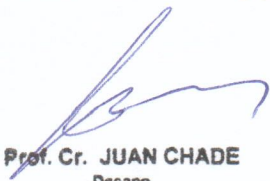
Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el Título Académico de **ABOGADA** a la egresada **PAREDES, GIOVANNA EBER, D.N.I. N° 29.488.004**, rindiendo como ultima asignatura del Plan de Estudio de la Carrera (Ord. N° 089/98), "Derecho de la Navegación" el día 30 de Noviembre de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCION DEPARTAMENTAL D.A.C.S.J.y E. N° 045


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano

Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja

